

URO PROPERTY HOLDINGS, SOCIMI, S.A. (la “**Sociedad**”), de conformidad con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (“**MAB**”) sobre información a suministrar por empresas en expansión y SOCIMI incorporadas a negociación en el MAB, hace público el siguiente

### **HECHO RELEVANTE**

La Sociedad ha formalizado en el día de hoy con M&G Real Estate la venta de quince sucursales bancarias y el otorgamiento de una opción de compra sobre otra sucursal bancaria (en su conjunto, la “**Cartera**”), por un importe total de 56,2 millones de euros (la “**Operación**”). La Cartera se encuentra arrendada a Banco Santander y genera una renta anual para la Sociedad de 3,04 millones de euros y está compuesta por siete sucursales de la cartera denominada “Blue” y nueve sucursales de la cartera denominada “Green”. La Cartera ha sido enajenada con una prima respecto de la última valoración de los activos realizada por CBRE el pasado 31 de Diciembre de 2016.

Tras la Operación, la Sociedad seguirá siendo propietaria de una cartera de oficinas bancarias cuya valoración aproximada asciende a 1.893 millones de euros.

Madrid, 18 de mayo de 2017

D. Carlos Martínez de Campos y Carulla  
Presidente del Consejo de Administración